



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2019-00389-00
Demandante: GUSTAVO ROJAS ARDILA
Demandado: MARTHA LUCIA BALAGUERA FIGUEROA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado vía correo electrónico y que se insertó en el expediente en el archivo 07, conforme al artículo 75 del Código General del Proceso y por no estar prohibida la sustitución, se acepta y se reconoce a la estudiante del consultorio jurídico de la Universidad Industrial de Santander, **ANDREA GIMENA SEPÚLVEDA CABEZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.391.232 de Piedecuesta, y portadora de la credencial Universitaria No. 2162875, y correo electrónico: andrea2162875@correo.uis.edu.co, como apoderada del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

c6ecde7cb8f330990d47219e041db013ef5d7761d77e6655f694de79242e075b

Documento generado en 20/04/2021 12:59:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>